



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LAS

# CORTES DE ARAGÓN

---

Número 84 — Año XVIII — Legislatura V — 30 de octubre de 2000

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.2. Propositiones no de Ley

##### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 135/00, sobre la reforma del Código Penal ..... 3688

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.1. Proyectos de Ley

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001 ..... 3688

#### 2.3. Propositiones no de Ley

##### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 139/00, sobre la declaración como persona *non grata* del Ministro de Medio Ambiente..... 3688

Proposición no de Ley núm. 140/00, sobre el Plan Nacional de Regadíos ..... 3689

Proposición no de Ley núm. 141/00, sobre la orientación de los jóvenes hacia la investigación .....	3690
Proposición no de Ley núm. 142/00, sobre medidas de consolidación de la cultura de innovación .....	3690
Proposición no de Ley núm. 144/00, sobre la elaboración de un plan de balnearios de Aragón .....	3691
Proposición no de Ley núm. 145/00, sobre la titulación de Diplomado en Gestión y Administración Pública .....	3691

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 136/00, sobre la caza de zorzales en barraca, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente .....	3692
Proposición no de Ley núm. 137/00, sobre la negativa de los urólogos del hospital Obispo Polanco, de Teruel, a practicar la vasectomía, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales .....	3693
Proposición no de Ley núm. 138/00, sobre el servicio aéreo de transporte sanitario y de emergencias a través de un helicóptero medicalizado, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales .....	3693
Proposición no de Ley núm. 143/00, sobre el yacimiento paleontológico en el monte Castiello, de Sigüés (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo .....	3694

## 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 29/00, relativa a la unidad de criterios en la política hidráulica del Gobierno de Aragón .....	3694
Interpelación núm. 30/00, relativa al desarrollo y potenciación del proceso de comarcalización .....	3695
Interpelación núm. 31/00, relativa a la ganadería extensiva .....	3695

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 434/00, relativa a la ejecución de la Proposición no de Ley núm. 5/99-V, sobre concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos .....	3696
Pregunta núm. 435/00, relativa a la posible ley de estabilidad presupuestaria anunciada por el Ministerio de Hacienda ...	3696
Pregunta núm. 442/00, relativa a las partidas de I+D dentro de la estructura funcional del Presupuesto .....	3697
Pregunta núm. 461/00, relativa a transformación en regadío en la zona de Bardenas II .....	3698
Pregunta núm. 462/00, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 7/99-V .....	3698
Pregunta núm. 463/00, relativa a la mejora del funcionamiento de las cooperativas .....	3698
Pregunta núm. 464/00, relativa a las asociaciones de defensa sanitaria .....	3699

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 436/00, relativa al convenio de señalización turística con las mancomunidades del Alto Gállego, Somontano de Barbastro y Matarraña, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo .....	3699
Pregunta núm. 459/00, relativa al Proyecto de Museo Comarcal del palacio de Eguarás, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo .....	3700
Pregunta núm. 460/00, relativa al palacio de los Urriés, en Ayerbe, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo .	3700

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 437/00, relativa a la creación del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón ....	3701
Pregunta núm. 438/00, relativa a la estación de ferrocarril de Monzón .....	3701
Pregunta núm. 439/00, relativa a las mejoras en la carretera A-130 .....	3702
Pregunta núm. 440/00, relativa a las mejoras en la carretera A-130 .....	3702
Pregunta núm. 441/00, relativa a la situación de las instalaciones del colegio público «La Almozara», de Zaragoza .....	3703

Pregunta núm. 443/00, relativa a las medidas que faciliten a los jóvenes el acceso a una vivienda . . . . .	3703
Pregunta núm. 444/00, relativa al empleo en los jóvenes . . . . .	3704
Pregunta núm. 445/00, relativa a asociacionismo y voluntariado juvenil . . . . .	3704
Pregunta núm. 446/00, relativa al convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Caja Rural de Huesca para la financiación de proyectos de restauración del patrimonio arquitectónico aragonés . . . . .	3704
Pregunta núm. 447/00, relativa a la antigua hospedería del santuario de El Pueyo, de Barbastro . . . . .	3705
Pregunta núm. 448/00, relativa a la ermita de la Virgen de Cabañas (La Almunia de Doña Godina) . . . . .	3705
Pregunta núm. 449/00, relativa al palacio de Villahermosa, de Huesca . . . . .	3706
Pregunta núm. 450/00, relativa al yacimiento paleontológico de Arén . . . . .	3706
Pregunta núm. 451/00, relativa a la construcción de un auditorio en la ciudad de Teruel . . . . .	3706
Pregunta núm. 452/00, relativa a la recuperación del teatro Olimpia de Huesca . . . . .	3707
Pregunta núm. 453/00, relativa al proyecto de auditorio para la ciudad de Huesca . . . . .	3707
Pregunta núm. 454/00, relativa al yacimiento paleontológico de Jatiel (Teruel) . . . . .	3708
Pregunta núm. 455/00, relativa a las catas de la calle Pedro IV, de Huesca, donde han aparecido yacimientos romanos e íberos . . . . .	3708
Pregunta núm. 456/00, relativa a la iglesia de Castanesa (Huesca) . . . . .	3708
Pregunta núm. 457/00, relativa al yacimiento de Labitolosa (Huesca) . . . . .	3709
Pregunta núm. 458/00, relativa a la Cartuja de las Fuentes (Huesca) . . . . .	3709

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 85/99-V, sobre la variante de Fraga . . . . .	3709
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 91/00, sobre responsabilidad penal de los menores . . . . .	3709

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria . . . . .	3710
Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . .	3710

## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Modificación de representantes del G.P. Socialista en la Comisión de Economía y Presupuestos . . . . .	3710
--	------

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2. Propositiones no de Ley

#### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

### **Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 135/00, sobre la reforma del Código Penal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 135/00, sobre la reforma del Código Penal, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2000.

Zaragoza, 25 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 135/00, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España solicitando que, dado el creciente número de situaciones manifiestamente punibles que pueden quedar exentas de ser sancionadas, como ha ocurrido con base a la Sentencia del Tribunal Supremo en la que se rebaja la pena de 5 años de privación de libertad que la Audiencia de Lérida había impuesto a un violador por multa de 120.000 ptas., se proceda a la revisión del Código Penal para evitar que situaciones tan incoherentes como la expresada en esta Proposición no de Ley puedan volver a producir en el futuro.»

Zaragoza, 25 de octubre de 2000.

El Presidente de la Comisión  
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.1. Proyectos de Ley

### **Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2000, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, quedando fijadas las cantidades globales de los estados de ingresos y gastos de dichos presupuestos en trescientos setenta y dos mil ciento veintinueve millones ciento cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres pesetas.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2000, ha ordenado, de conformidad con lo establecido en el artículo 147.2 del Reglamento de la Cámara, la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Economía y Presupuestos y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días, desde el día 27 de octubre hasta el día 14 de noviembre de 2000, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley, que sólo podrán ser parciales al articulado y a las secciones.

Zaragoza, 26 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

### **Proposición no de Ley núm. 139/00, sobre la declaración como persona *non grata* del Ministro de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 139/00, presentada por el G.P. Mixto, sobre la declaración como persona *non grata* del Ministro de Medio Ambiente, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes

de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la declaración como persona *non grata* del Ministro de Medio Ambiente, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 11 de octubre se celebró en Madrid una reunión entre el Ministro de Medio Ambiente, don Jaime Matas, y el Presidente del Gobierno de Aragón, don Marcelino Iglesias. En la misma el Presidente aragonés realizó entrega del acuerdo del Consejo de Gobierno relativo a la solicitud de retirada del actual Anteproyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional, como consecuencia de lo demandado por el pueblo aragonés el pasado 8 de octubre en las calles de Zaragoza.

La respuesta que el Ministro planteó fue que creía que el pueblo aragonés sólo quería hacer llegar su voz a Madrid, pero que no pensaba que fuese una voz que quisiera cerrar puertas a la negociación. El Ministro desvirtuó y tergiversó así lo que los 400.000 aragoneses y aragonesas demandaron en las calles: el rechazo al actual proyecto de Plan Hidrológico Nacional y al trasvase del Ebro.

Pero lo más grave lo constituye la petición realizada por el Ministro de un «interlocutor válido» en Aragón, indicando que si no puede negociar con el Presidente («no podemos negociar con quien no quiere») lo seguirá haciendo con su partido —el PSOE— y con todos los agentes sociales que estén dispuestos al diálogo. No corresponde a un Ministro decidir quién es el interlocutor que representa los intereses de la Comunidad Autónoma, puesto que esta cuestión queda zanjada por el Estatuto de Autonomía en su artículo 21.2: «El Presidente ostenta la suprema representación de Aragón y la ordinaria del Estado en este territorio».

Por todo ello se formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan declarar como persona *non grata* en todo el territorio aragonés a don Jaime Matas, Ministro de Medio Ambiente, en tanto en cuanto no rectifique su posición de no considerar interlocutor válido en materia de política hidráulica al Presidente del Gobierno aragonés y respete el contenido auténtico de lo reclamado en la manifestación del 8 de octubre.

Zaragoza, 16 de octubre de 2000.

El Portavoz  
JESÚS LACASA VIDAL

## Proposición no de Ley núm. 140/00, sobre el Plan Nacional de Regadíos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 140/00, presentada por el G.P. Popular, sobre el Plan Nacional de Regadíos, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan Nacional de Regadíos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se desprende a través de los medios de comunicación, el Plan Nacional de Regadíos está ultimado entre el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas.

Dicho Plan y su aplicación es de máxima importancia para el desarrollo futuro de nuestra tierra, por lo cual se considera que, tanto en la localización de las nuevas superficies de regadío, como en su dimensión y financiación, estas Cortes deben tener la oportunidad de aportar sus ideas a través de las Propuestas de Resolución que los distintos Grupos Parlamentarios consideran oportunas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que presente una Comunicación sobre la aplicación e incidencia en Aragón del Plan Nacional de Regadíos, según lo acordado con el Gobierno de la Nación, con indicación, entre otros, de los siguientes datos:

- Superficies a transformar y mejorar.
- Ubicación de las mismas.
- Financiación.
- Situación administrativa de cada una de las zonas a transformar.

— Fechas previstas de iniciación y finalización de las obras.

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Portavoz  
MESÍAS GIMENO FUSTER

## **Proposición no de Ley núm. 141/00, sobre la orientación de los jóvenes hacia la investigación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 141/00, presentada por el G.P. Popular, sobre la orientación de los jóvenes hacia la investigación, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la orientación de los jóvenes hacia la investigación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La orientación de los jóvenes hacia la investigación y hacia las carreras científicas es una de las asignaturas pendientes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se han tomado algunas medidas aisladas y parciales para hacer frente a este reto, pero nunca se ha abordado la cuestión como un objetivo prioritario y de interés real.

Por todo ello, y dado el escenario futuro que se nos plantea en la sociedad del saber, es urgente y necesario tomar medidas serias para abordar el problema.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes del Gobierno de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que tome todas las medidas necesarias y en todos

los niveles precisos con el fin de fomentar la orientación de los jóvenes hacia la investigación.

Zaragoza, 18 octubre de 2000.

El Portavoz  
MESÍAS GIMENO FUSTER

## **Proposición no de Ley núm. 142/00, sobre medidas de consolidación de la cultura de innovación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 142/00, presentada por el G.P. Popular, sobre medidas de consolidación de la cultura de innovación, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de consolidación de la cultura de innovación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En materia de innovación en la empresa se han realizado notables adelantos en ciertos sectores y en ciertas empresas muy concretas. Sin embargo, para la mayor parte del tejido empresarial de Aragón la innovación en la empresa sigue siendo un tópico del que siempre se habla y que, realmente, se tiene olvidado por muy diversas razones según los casos.

Los poderes públicos han realizado ciertas actuaciones para fomentar la idea de la innovación en las empresas. Pero las empresas son organizaciones con múltiples problemas y que no pueden abordar, muchas veces, este objetivo en profundidad.

Aragón se ve inmerso en una sociedad que se denomina del «saber» y en la que la innovación juega un papel fundamental. Ante esto es necesario tomar las medidas necesarias

para hacer de la empresa aragonesa una verdadera empresa innovadora.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que tome las medidas necesarias, y en todos los niveles precisos, para la consolidación de una verdadera cultura de la innovación en la empresa aragonesa.

Zaragoza, 18 octubre de 2000.

El Portavoz  
MESÍAS GIMENO FUSTER

### Proposición no de Ley núm. 144/00, sobre la elaboración de un plan de balnearios de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 144/00, presentada por el G.P. Popular, sobre la elaboración de un plan de balnearios de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un plan de balnearios de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los balnearios han tenido siempre una gran importancia en Aragón, tanto desde el punto de vista médico como turístico. Desde los más antiguos tiempos históricos, desde los íberos y romanos hasta las fechas recientes, los balnearios han sido considerados como factores sociales importantes, en especial bajo el punto de vista terapéutico.

El panorama de la balneoterapia ha cambiado en los últimos tiempos en la sociedad europea y en menor grado en la española. Aragón no puede dejar de ser ajeno a este movimiento. Cuenta con numerosos balnearios de importancia secular, algunos en estado de abandono e incluso arruinados.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar antes de la finalización del próximo período de sesiones un plan de balnearios de Aragón.

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Portavoz  
MESÍAS GIMENO FUSTER

### Proposición no de Ley núm. 145/00, sobre la titulación de Diplomado en Gestión y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 145/00, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre la titulación de Diplomado en Gestión y Administración Pública, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la titulación de Diplomado en Gestión y Administración Pública, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 1426/1990, de 26 de octubre, establecía el título universitario oficial de Diplomado en Gestión y

Administración Pública. El Real Decreto 1050/1992, de 31 de julio, autorizaba la implantación en la Universidad de Zaragoza de varias enseñanzas, entre otras las conducentes a la obtención del título de Diplomado en Gestión y Administración Pública en el campus de Huesca. Posteriormente, el 2 de junio de 1993, la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó los objetivos que pretendía esta titulación.

Para la elaboración del plan de estudio en su conjunto, se tuvieron en cuenta las sugerencias y observaciones que formularon los distintos departamentos de la Universidad, profesores a título particular y, especialmente, lo señalado por la Diputación General de Aragón, concretamente por el Servicio Técnico del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y la Diputación Provincial de Huesca.

Los diplomados en Gestión y Administración Pública son técnicos especialistas en Derecho Administrativo y en Gestión Financiera y Administrativa, capaces de trabajar en un entorno cambiante y de comprender las peculiares características de la acción pública que comprenden globalmente los problemas públicos, con capacidad de argumentar e introducir innovaciones en la organización pública.

Actualmente, parece existir una reducción en la convocatoria de oposiciones del grupo B (Diplomados universitarios),

con lo que las salidas profesionales de los titulados en Gestión y Administración Pública se ven cerradas.

A punto de salir de nuestra Universidad la VI promoción de Diplomados en Gestión y Administración Pública, nos encontramos con un panorama muy parecido al de hace cinco años: una titulación casi desconocida por la Administración Pública y también desconocida por la inmensa mayoría de la sociedad aragonesa.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que tenga en cuenta, en el ejercicio de su actividad, la titulación de Diplomado en Gestión y Administración Pública, reconociendo expresamente el campo de actuación y las competencias de estos diplomados, y a que tome en consideración esta titulación (GAP) en las distintas oposiciones del Cuerpo Técnico de Gestión donde se delimitan las titulaciones.

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

La Portavoz  
BLANCA BLASCO NOGUÉS

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## **Proposición no de Ley núm. 136/00, sobre la caza de zorzales en barraca, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 136/00, presentada por el G.P. Popular, sobre la caza de zorzales en barraca, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la caza de zorzales en barraca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 14 de diciembre de 1999 este Grupo Parlamentario presentó la Proposición no de Ley 88/99-V que solicitaba la preceptiva autorización para la caza de zorzales en barraca, por ser un método tradicional practicado desde la antigüedad en comarcas aragonesas del Somontano de Barbastro y La Litera en Huesca y en la del Matarraña en Teruel.

Dicha iniciativa decayó argumentando los Grupos que apoyan al Gobierno que la nueva Ley de Caza, que estaba preparando el Departamento de Medio Ambiente, «con cierta rapidez», autorizaría esta práctica de caza.

El retraso en la elaboración de dicha Ley de Caza de Aragón (no ha llegado todavía a las Cortes) y el inicio de la temporada de caza plantea la situación de que tampoco esta temporada podrán practicar la caza de zorzales en barraca.

Sin embargo el anteproyecto de ley recoge en su título 47.f) las condiciones necesarias para poder practicar este tipo de caza.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que autorice la caza de zorzales en barraca, en la temporada 2000-2001, de acuerdo con el artículo 9 de la Directiva 79/409 de la Unión Europea, el artículo 45 de la Ley de Caza de Aragón de 1992.

Zaragoza, 6 de octubre de 2000.

El Portavoz  
MESÍAS GIMENO FUSTER

**Proposición no de Ley núm. 137/00, sobre la negativa de los urólogos del hospital Obispo Polanco, de Teruel, a practicar la vasectomía, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 137/00, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre la negativa de los urólogos del hospital Obispo Polanco, de Teruel, a practicar la vasectomía, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la negativa de los urólogos del hospital Obispo Polanco, de Teruel, a practicar la vasectomía, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la actitud que ha tomado el servicio de urología del hospital Obispo Polanco, de Teruel, por la que la totalidad de

los urólogos de este departamento se niega a efectuar vasectomías con fines anticonceptivos, basándose en la objeción de conciencia para no realizarlas, y teniendo en cuenta, por otro lado, que ésta es una de las prestaciones que ofrece el Insalud y que no practicarla atenta, además, contra la libertad individual, recayendo la esterilización o control de natalidad sobre medidas que afectan exclusivamente a la mujer, el Grupo Parlamentario del PAR presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central a fin de que, ante la negativa de los urólogos del hospital Obispo Polanco, de Teruel, a practicar la vasectomía, el Insalud dote de forma inmediata a dicho centro hospitalario de profesionales que la realicen.

Zaragoza, 6 de octubre de 2000.

La Portavoz  
BLANCA BLASCO NOGUÉS

**Proposición no de Ley núm. 138/00, sobre el servicio aéreo de transporte sanitario y de emergencias a través de un helicóptero medicalizado, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 138/00, presentada por el G.P. Socialista, sobre el servicio aéreo de transporte sanitario y de emergencias a través de un helicóptero medicalizado, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSE MARIA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Francisco Pina Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón,

presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el servicio aéreo de transporte sanitario y de emergencias a través de un helicóptero medicalizado, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha un servicio aéreo de transporte sanitario y de emergencias a través de un helicóptero medicalizado como complemento del transporte terrestre en materia sanitaria. Este servicio permitirá llevar el servicio a cualquier punto de Aragón superando problemas de orografía o de distancia.

La superficie que el helicóptero necesita para su aterrizaje y despegue es mínima, pero sería de gran importancia que todos los núcleos de población de nuestra Comunidad Autónoma dispusieran de este espacio de forma preestablecida, lo que contribuiría a disminuir el tiempo de respuesta a cualquier emergencia sanitaria, resultando vital dicha disminución para un resultado satisfactorio en la actuación. Es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a articular las medidas necesarias para que se construyan, en todos los núcleos de población que se consideren necesarios, helisuperficies que faciliten el aterrizaje y el despegue del helicóptero medicalizado del 112 (Gobierno de Aragón). Asimismo el Gobierno de Aragón elaborará un mapa de helisuperficies de nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 4 de octubre de 2000.

El Portavoz  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Proposición no de Ley núm. 143/00, sobre el yacimiento paleontológico en el monte Castiello, de Sigüés (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 143/00, presentada por el G.P. Popular, sobre el yacimiento paleontológico en el monte Castiello, de Sigüés (Zaragoza), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el yacimiento paleontológico en el monte Castiello, de Sigüés (Zaragoza), solicitando su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el término municipal de Sigüés existe un importante yacimiento paleontológico en el monte Castiello, a poca distancia del pueblo. De él se han extraído áridos en varias ocasiones, y al encontrarse desprotegido se corre el riesgo de que se siga haciendo, con el deterioro e incluso ruina del yacimiento.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incoar expediente de bien de interés cultural (BIC) a los yacimientos paleontológicos existentes en el monte Castiello, de Sigüés (Zaragoza).

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Portavoz  
MESÍAS GIMENO FUSTER

## 2.5. Interpelaciones

### **Interpelación núm. 29/00, relativa a la unidad de criterios en la política hidráulica del Gobierno de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la interpelación núm. 29/00, presentada por el G.P. Popular, relativa a la unidad de criterios

en la política hidráulica del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Cristóbal Montes, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales la siguiente Interpelación relativa a la unidad de criterios en la política hidráulica del Gobierno de Aragón.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por más que el actual Gobierno de Aragón sea fruto de la coalición PSOE-PAR, es obvio que no puede tener más que una sola voz, un solo criterio, una única opinión, las mismas políticas en todas y cada una de sus áreas de actuación.

Pues bien, esta obligada y elemental pauta parece que se pone en entredicho en el tema de política hidráulica, si nos atenemos a los distintos y encontrados pareceres del Presidente y del Vicepresidente del Gobierno de Aragón.

Decía el señor Marcelino Iglesias en su discurso de investidura-programa de gobierno de 28 de julio de 1999: «La aceptación por el Estado de todas las obras que antecedían (se refiere a las contempladas en el Pacto del Agua de 1992) iría unida a la aceptación por las Cortes de Aragón del Plan Hidrológico Nacional, pero, dicho de otra forma, si no se realizaban esos proyectos, las Cortes no se sentirían vinculadas por el Plan Hidrológico Nacional, que entenderían atentatorio de los intereses hídricos aragoneses».

Viene diciendo y ha ratificado el señor José Ángel Biel el 9 de octubre de 2000: «Si una vez hechas las obras sobra agua, es que nos hemos quedado cortos en el Pacto del Agua. La oposición al trasvase es un principio».

Ante la evidente contraposición y aun antinomia entre una y otra opinión, es por lo que se formula al señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno de Aragón la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cómo deben interpretarse y conciliarse ambos criterios y posicionamientos para que se llegue a la obligada unidad que en materia de política hidráulica ha de existir en el seno del Gobierno de Aragón, y, en caso de no resultar posible semejante armonización, cuál de los dos pareceres prevalecería?

Zaragoza, 11 de octubre de 2000.

El Diputado  
ÁNGEL CRISTÓBAL MONTES  
V.º B.º  
El Portavoz  
MESÍAS GIMENO FUSTER

## Interpelación núm. 30/00, relativa al desarrollo y potenciación del proceso de comarcalización.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la interpelación núm.

30/00, presentada por el G.P. Popular, relativa al desarrollo y potenciación del proceso de comarcalización, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa al desarrollo y potenciación del proceso de comarcalización.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el debate del Estado de la Comunidad Autónoma, el Presidente del Gobierno y en referencia al desarrollo y potenciación del proceso de comarcalización anunció que se habían formalizado convenios, con las treinta y tres delimitaciones comarcales, necesarios para actuaciones de interés comarcal con una vigencia de cuatro años.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Qué criterios ha tenido en cuenta el Gobierno de Aragón a la hora de determinar el catálogo de obras a incluir en los referidos convenios? ¿Cuántos de ellos se han firmado hasta el día de hoy, y con qué delimitaciones comarcales?

Zaragoza, 11 de octubre de 2000.

El Portavoz  
MESÍAS GIMENO FUSTER

## Interpelación núm. 31/00, relativa a la ganadería extensiva.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 31/00, presentada por el G.P. Popular, relativa a la ganadería extensiva, formulada al Consejero de Agricultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Urbieta Galé, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura la siguiente Interpelación relativa a la ganadería extensiva.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ganadería extensiva y muy especialmente el subsector de ovino, viene atravesando una situación tan crítica que está poniendo en gran riesgo la viabilidad de muchas de nuestras explotaciones.

La sequía padecida en los últimos dos años ha elevado sensiblemente los gastos de alimentación, los precios de la carne han estado por debajo del coste de producción durante bastantes meses, las primas de compensación de rentas bajan en más de un 25%, la escasez de pastores es manifiesta, etc.

Sin embargo esta ganadería es algo inherente a nuestro medio, mantiene la población rural, es clave para la protección del medio natural y aprovecha unos recursos que sin estos animales se perderían y los convierte en productos alimenticios de alta calidad. Aunque sólo fuera por estas razones, se precisa adoptar medidas que faciliten el mantenimiento de este subsector en las tierras de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón con respecto a la ganadería extensiva, especialmente de ganado ovino, en cuanto a la mejora de la rentabilidad de las explotaciones?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Diputado  
JOSÉ URBIETA GALÉ  
V.º B.º  
El Portavoz  
MESÍAS GIMENO FUSTER

## 2.6. Preguntas

## 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

### Pregunta núm. 434/00, relativa a la ejecución de la Proposición no de Ley núm. 5/99-V, sobre concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 434/00, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Lacasa Vidal, relativa a la ejecución de la Proposición no de Ley núm. 5/99-V, sobre concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución de la Proposición no de Ley núm. 5/99-V, sobre concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos.

## ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron el 23 de septiembre de 1999 la Proposición no de Ley núm. 5/99-V, sobre concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos que no resultaron favorecidos de las indemnizaciones fijadas en la Ley General de Presupuestos del Estado de 1990.

En la misma se aprobó la elaboración de un Decreto que regulase la concesión de las indemnizaciones, así como que se habilitasen los créditos oportunos.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la Proposición no de Ley núm. 5/99-V, sobre indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos?

Zaragoza, 6 de octubre de 2000.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### Pregunta núm. 435/00, relativa a la posible ley de estabilidad presupuestaria anunciada por el Ministerio de Hacienda.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 435/00, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo

Parlamentario Mixto, Sr. Lacasa Vidal, relativa a la posible ley de estabilidad presupuestaria anunciada por el Ministerio de Hacienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la posible ley de estabilidad presupuestaria anunciada por el Ministerio de Hacienda.

#### ANTECEDENTES

A través de los medios de comunicación se ha tenido conocimiento de la intención del Ministerio de Hacienda de impulsar una futura ley de estabilidad presupuestaria, que se pretendería enviar este mismo mes al Congreso de los Diputados, previa negociación con todas las Comunidades Autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Entre sus objetivos figura la creación de mecanismos que garanticen que ninguna Administración, ni la central ni las autonómicas, supere los objetivos de gasto fijados por el poder legislativo. Se trataría de que el Congreso de los Diputados y los respectivos Parlamentos autonómicos fijasen para cada año en un debate específico las prioridades de gasto para los siguientes presupuestos y se fijara el caudal máximo de recursos de los que dispondrá cada Administración.

El Ejecutivo central dispondría de una serie de mecanismos para garantizar que ninguna Administración supere el objetivo de gasto fijado por el poder legislativo. En el caso de que algún Gobierno lo hiciera, debería rendir cuentas de los motivos que le han hecho desbordar este límite y desgranar las iniciativas que adoptará para corregir tal desfase. En todo caso, el Gobierno central se reservaría la posibilidad de castigar a las Comunidades que incrementen el déficit, prohibiéndoles emitir deuda pública.

Sin entrar a considerar el fondo de la cuestión (la cuasi constitucionalización del «déficit cero» como algo inobjetable), hay aspectos de distribución de competencias en materia económica que, desde la perspectiva de un Estado profundamente descentralizado, merecen alguna consideración.

Por ello se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha tenido conocimiento el Gobierno de Aragón de la intención del Ministerio de Hacienda de establecer una ley de estabilidad presupuestaria que afectaría al contenido de las competencias económicas y presupuestarias de la

Comunidad Autónoma? En su caso, ¿qué opinión le merece tal proyecto?

Zaragoza, 6 de octubre de 2000.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

## Pregunta núm. 442/00, relativa a las partidas de I+D dentro de la estructura funcional del Presupuesto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 442/00, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a las partidas de I+D dentro de la estructura funcional del Presupuesto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las partidas de I+D dentro de la estructura funcional del Presupuesto.

#### ANTECEDENTES

El 11 de mayo de 2000 se aprobó por unanimidad por el Pleno de las Cortes de Aragón la Moción 10/00, que trataba sobre la necesaria coordinación en la gestión de la política de investigación y desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón. En dicho acuerdo se instaba a agrupar «todas las partidas destinadas a estas actividades en la función 54, dentro de la estructura funcional de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, con el objeto de facilitar su control e incrementar la eficacia de la política científica en Aragón».

Sin embargo, en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2001, dentro de la función 54 sólo se computan 1.159,2 millones de pesetas de la Sección 14, Agricultura, ignorándose otras posibles partidas consignadas en los Departamentos de Industria, Comercio y Desarrollo y de Educación y Ciencia.

#### PREGUNTA

¿Por qué no se ha cumplido el acuerdo expresado en la Moción 10/00 para agrupar todas las partidas de I+D en la

función 54 de la estructura funcional de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2001?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## **Pregunta núm. 461/00, relativa a transformación en regadío en la zona de Bardenas II.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 461/00, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Urbieta Galé, relativa a la transformación en regadío en la zona de Bardenas II.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Urbieta Galé, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a transformación en regadío en la zona de Bardenas II.

PREGUNTA

¿Qué gestiones se han realizado por el Gobierno de Aragón para que se apruebe el Plan Coordinado de obras de los Sectores XVII y XVIII de Bardenas II, y cuándo se iniciarán las obras de transformación en dichos sectores?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Diputado  
JOSÉ URBIETA GALÉ

## **Pregunta núm. 462/00, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 7/99-V.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 462/00,

formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Urbieta Galé, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 7/99-V.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Urbieta Galé, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 7/99-V.

ANTECEDENTES

En el Pleno de las Cortes de Aragón se aprobó la Proposición no de Ley núm. 7/99-V, que establece determinadas medidas a aplicar por el Gobierno de Aragón en cuanto a concentración parcelaria y modernización de regadíos.

PREGUNTA

¿En cuántas acciones ha aplicado el Departamento de Agricultura el mandato de la PNL 7/99-V, y qué superficies se han beneficiado en cada una de dichas acciones durante el año de legislatura?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Diputado  
JOSÉ URBIETA GALÉ

## **Pregunta núm. 463/00, relativa a la mejora del funcionamiento de las cooperativas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 463/00, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Urbieta Galé, relativa a la mejora del funcionamiento de las cooperativas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Urbieta Galé, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la mejora del funcionamiento de las cooperativas.

## ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura creó una nueva Dirección General entre cuyos objetivos se considera de gran importancia la denominada Reestructuración Cooperativa.

## PREGUNTA

¿Qué resultados ha obtenido, en este año de gobierno, en la Reestructuración Cooperativa y qué objetivos se plantea conseguir el próximo año en esta materia?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Diputado  
JOSÉ URBIETA GALÉ

## Pregunta núm. 464/00, relativa a las asociaciones de defensa sanitaria.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 464/00, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario

Popular Sr. Urbieta Galé, relativa a las asociaciones de defensa sanitaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Urbieta Galé, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las asociaciones de defensa sanitaria.

## ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre de 1999 ante la Comisión Agraria el Consejero de Agricultura manifestó que unas A.D.S funcionan bien y otras no funcionan o funcionan mal, y se comprometió a poner los medios para que todas funcionasen bien.

## PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Consejero de Agricultura para que todas las asociaciones de defensa sanitaria realicen eficazmente su cometido y qué resultados ha obtenido?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Diputado  
JOSÉ URBIETA GALÉ

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

## Pregunta núm. 436/00, relativa al convenio de señalización turística con las mancomunidades del Alto Gállego, Somontano de Barbastro y Matarraña, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 436/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa al convenio de señalización turística con las mancomunidades del Alto Gállego, Somontano de Barbastro y Matarraña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al convenio de señalización turística con las mancomunidades de Alto Gállego, Somontano de Barbastro y Matarraña.

## ANTECEDENTES

El pasado mes de septiembre el Departamento de Cultura y Turismo firmó con las mancomunidades de Alto Gállego, Somontano de Barbastro y Matarraña un convenio para la puesta en marcha de un programa de señalización turística en estas comarcas. El proyecto indica que la señalización deberá reflejar la toponimia vernácula.

## PREGUNTA

¿Tiene constancia el Consejero de Cultura y Turismo de que se está ejecutando dicho convenio conforme al texto firmado, indicándose en la señalización turística la toponimia vernácula de cada comarca?

Zaragoza, 11 de octubre de 2000.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

## Pregunta número 459/00, relativa al Proyecto de Museo Comarcal del palacio de Eguarás, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 459/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al Proyecto de Museo Comarcal del palacio de Eguarás.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente pregunta relativa al proyecto de Museo Comarcal del palacio de Eguarás.

## PREGUNTA

¿Va a colaborar el Gobierno de Aragón en el proyecto del Museo Comarcal de Tarazona, previsto en el palacio de Eguarás?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Diputado  
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

## Pregunta núm. 460/00, relativa al palacio de los Urriés, en Ayerbe, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 460/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa al palacio de los Urriés, en Ayerbe, formulada ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al palacio de los Urriés, en Ayerbe.

## ANTECEDENTES

El palacio de los Urriés, ubicado en Ayerbe, forma parte del Patrimonio Cultural Aragonés, siendo un relevante ejemplo de arquitectura civil aragonesa de finales del siglo XV. Fue declarado «Monumento Histórico-Artístico» en el año 1931. Actualmente, sus propietarios pretenden enajenarlo.

## PREGUNTA

¿Ha sido informado el Departamento de Cultura y Turismo en cumplimiento de la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés de la intención de enajenación del palacio de los Urriés, en Ayerbe, por sus actuales propietarios? ¿Ha hecho uso del derecho de tanteo para la Administración de la Comunidad Autónoma o para el Ayuntamiento de Ayerbe? ¿Tiene intención de ejercerlo o tiene previsto alguna actuación respecto a este palacio?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

## 2.6.4. Para respuesta escrita

### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

#### **Pregunta núm. 437/00, relativa a la creación del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 437/00, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, relativa a la creación del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón.

#### ANTECEDENTES

La Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, creaba, en el artículo 37, el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, que estará adscrito al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, y en su artículo 41 se decía textualmente: «La organización y el funcionamiento del Registro, así como el régimen de publicidad de las actas y documentos inscritos en el mismo, serán reguladas por el Gobierno de Aragón mediante decreto, a propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales».

Anteriormente, se publicaron las Leyes 5/1997, de 3 de julio, de creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón, y 6/1997, de 3 de julio, de creación del Colegio Profesional de Podólogos de Aragón, sin que hasta la fecha haya aparecido el decreto al que se hace referencia en el artículo 41 de la Ley de Colegios Profesionales.

#### PREGUNTA

¿Tiene intención, y en su caso en qué plazo, el Gobierno de Aragón de proceder a la aprobación de un decreto que

permita la creación del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón?

Zaragoza, 11 de octubre de 2000.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

#### **Pregunta núm. 438/00, relativa a la estación de ferrocarril de Monzón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 438/00, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, relativa a la estación de ferrocarril de Monzón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la estación de ferrocarril de Monzón.

#### ANTECEDENTES

La estación de ferrocarril de Monzón es una de las más importantes estaciones de la provincia de Huesca e, incluso, de todo Aragón. Desde hace algún tiempo fue descendida de categoría pasando a ser catalogada como Apartadero Cargadero de Monzón, con las implicaciones que ello conlleva.

Este hecho debe enlazarse con la futura llegada y paso del AVE por el territorio aragonés, lo cual previsiblemente implicará también el que otros trenes que cumplen el recorrido Zaragoza-Lleida sean adaptados a la línea AVE y, por tanto, cambien de recorrido dejando de pasar por Monzón. Ello equivaldría a disminuir la frecuencia de los trenes, la calidad y la cantidad del transporte en esta todavía importante parada.

#### PREGUNTA

¿Qué datos tiene el Gobierno de Aragón acerca de la posibilidad de que sean desviados numerosos trenes de pasajeros

que hoy pasan y paran en Monzón? ¿Cuál considera que será el futuro de la estación de ferrocarril de Monzón? ¿Tiene datos respecto al desvío de trenes que pueda afectar a otras localidades aragonesas?

Zaragoza, 11 de octubre de 2000.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

## **Pregunta núm. 439/00, relativa a las mejoras en la carretera A-130.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 439/00, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, relativa a las mejoras en la carretera A-130.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSE MARIA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las mejoras en la carretera A-130.

### ANTECEDENTES

La carretera A-130, a su paso por el núcleo urbano de Pomar de Cinca, tiene un estrechamiento coincidente con una curva de aproximadamente 90 grados. En dicho lugar, y pese a que kilómetros antes está prohibido el paso de vehículos de amplia longitud, son innumerables los problemas ocasionados, tanto por camiones, maquinaria agrícola o autobuses, dándose incluso en ocasiones el caso de que algún vecino se tenga que despertar a altas horas de la madrugada a ayudar a algún conductor, dado que el vehículo que transporta se ha quedado prácticamente atascado en medio de la curva y le es difícil salir sin las indicaciones de algún vecino.

En otro orden de cosas, gracias a la colaboración vecinal, se ha dado a conocer a muchos camioneros que transitan por la zona un camino del monte parcialmente asfaltado, en el que si bien está prohibido el paso de vehículos de más de cuatro toneladas, es utilizado en la actualidad por bastantes vehículos pesados, por lo que la zona se deteriora muy rápidamente.

### PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón acometer algún tipo de actuación en la curva de la A-130 para mejorar el paso por

Pomar de Cinca, mejorando con ello las comunicaciones de la margen derecha del Cinca? ¿Piensa el Gobierno acondicionar, señalizar y asfaltar totalmente el camino alternativo que se utiliza diariamente por vehículos pesados, en tanto en cuanto se solucione este paso?

Zaragoza, 11 de octubre de 2000.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

## **Pregunta núm. 440/00, relativa a las mejoras en la carretera A-130.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 440/00, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, relativa a las mejoras en la carretera A-130.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSE MARIA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a mejoras en la carretera A-130.

### ANTECEDENTES

En el inicio de la carretera A-130, en el término municipal de Monzón, en la zona conocida como «Peña la Mora», existe una zona señalizada como de peligro por desprendimientos, que se producen especialmente en los meses de invierno. Ello ha producido cortes leves de tráfico por caer en la carretera rocas, o se han producido accidentes, debido a que los desprendimientos se producen mayormente a la salida de una curva en dirección a Monzón, por lo que es imposible ver las piedras y rocas hasta que están prácticamente encima.

Las actuaciones realizadas hasta la fecha se han limitado al mantenimiento de la vía, a la limpieza de márgenes o a la mera señalización, pero en modo alguno se ha trabajado por la limpieza o el acondicionamiento de la pared de la cortada que produce los desprendimientos.

### PREGUNTA

¿Ha pensado realizar el Gobierno de Aragón algún tipo de mejoras en la carretera A-130, en la zona anteriormente

mencionada? De ser así, ¿qué tipo de mejoras plantea y en qué fechas aproximadas se van a realizar?

Zaragoza, 11 de octubre de 2000.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Pregunta núm. 441/00, relativa a la situación de las instalaciones del colegio público «La Almozara», de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 441/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la situación de las instalaciones del colegio público «La Almozara», de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de las instalaciones del colegio público «La Almozara», de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En los últimos meses, en el colegio público «La Almozara» se han realizado obras de acondicionamiento en alguna de sus instalaciones. La dirección de dicho colegio público ha manifestado que las obras realizadas han quedado incompletas; en concreto, aunque se ha procedido a la reparación del pavimento de recreo de Educación Primaria, no se ha realizado el pintado de las pistas de juego y deporte. Otra de las obras reclamadas, a lo largo de varios años, es la supresión del arenero de Educación Infantil ya que no puede ser utilizado por falta de mantenimiento, y proceder a su sustitución por elementos de juego que no impliquen riesgo para los alumnos.

PREGUNTA

¿Puede precisar con detalle qué actuaciones se prevé iniciar, y en qué tiempo, de cara a proceder al pintado de las pistas y supresión del arenero en el colegio público «La Almozara»?

Zaragoza, 17 de octubre de 2000.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Pregunta núm. 443/00, relativa a las medidas que faciliten a los jóvenes el acceso a una vivienda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 443/00, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a las medidas que faciliten a los jóvenes el acceso a una vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las medidas que faciliten a los jóvenes el acceso a una vivienda.

ANTECEDENTES

En el Pleno sobre el debate del Estado de la Comunidad Autónoma de 2000, se aprobó una propuesta de resolución en la que se instaba al Gobierno de Aragón a que lleve a cabo las medidas presupuestarias y legislativas necesarias para que se facilite el acceso de los jóvenes a una vivienda digna, desarrollando programas que fomenten el alquiler, faciliten la adquisición de una vivienda en propiedad y se fomenten las ayudas específicas a jóvenes para la rehabilitación y construcción de viviendas, situadas tanto en núcleos rurales como urbanos.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas presupuestarias y legislativas va a tomar el Gobierno de Aragón para que se facilite el acceso de los jóvenes a una vivienda digna, desarrollando programas que fomenten el alquiler, faciliten la adquisición de una vivienda en propiedad y se fomenten las ayudas específicas a jóvenes para la rehabilitación y construcción de viviendas, situadas tanto en núcleos rurales como urbanos?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

La Diputada  
SUSANA COBOS BARRIO

## Pregunta núm. 444/00, relativa al empleo en los jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 444/00, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa al empleo en los jóvenes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al empleo en los jóvenes.

ANTECEDENTES

En el debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma se aprobó una propuesta de resolución del siguiente tenor: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte las medidas necesarias para que se facilite el acceso de los jóvenes al empleo, fomente el autoempleo y la promoción de jóvenes empresarios, mediante la puesta en marcha de ayudas para la creación de empresas que permitan alcanzar estos objetivos».

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va adoptar el Gobierno de Aragón para que se facilite el acceso de los jóvenes al empleo, fomente el autoempleo y la promoción de jóvenes empresarios, mediante la puesta en marcha de ayudas para la creación de empresas que permitan alcanzar estos objetivos?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

La Diputada  
SUSANA COBOS BARRIO

## Pregunta núm. 445/00, relativa a asociacionismo y voluntariado juvenil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 445/00,

formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a asociacionismo y voluntariado juvenil.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a asociacionismo y voluntariado juvenil.

ANTECEDENTES

En el debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma se aprobó una resolución del siguiente tenor: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que impulse, fomente y apoye el asociacionismo y el voluntariado juvenil como instrumento de democratización y canalizador de la ilusión de los jóvenes en pro de nuestra sociedad».

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar al Gobierno de Aragón para impulsar, fomentar y apoyar el asociacionismo y voluntariado juvenil?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

La Diputada  
SUSANA COBOS BARRIO

## Pregunta núm. 446/00, relativa al convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Caja Rural de Huesca para la financiación de proyectos de restauración del patrimonio arquitectónico aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 446/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa al convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Caja Rural de Huesca para la financiación de proyectos de restauración del patrimonio arquitectónico aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Caja Rural de Huesca para la financiación de proyectos de restauración del patrimonio arquitectónico aragonés.

ANTECEDENTES

En junio de 1999, el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón y el Presidente de la Caja Rural de Huesca, preocupados ante el estado en que se encuentra una parte del patrimonio arquitectónico de la provincia de Huesca, formalizaron un convenio de colaboración para el ejercicio 1999.

PREGUNTA

¿Ha sido prorrogado para el año 2000 el convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Caja Rural de Huesca para la financiación de proyectos de restauración del patrimonio y cuya vigencia terminó el 31 de diciembre de 1999?

De no haber sido prorrogado, ¿cuáles son las razones?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Diputado  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

## **Pregunta núm. 447/00, relativa a la antigua hospedería del santuario de El Pueyo, de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 447/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a la antigua hospedería del santuario de El Pueyo, de Barbastro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la antigua hospedería del santuario de El Pueyo, de Barbastro.

ANTECEDENTES

Desde hace algunos meses, tanto desde el Ayuntamiento de Barbastro como de la Consejería de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón se han realizado manifestaciones en favor de la apertura de la antigua hospedería del santuario de El Pueyo, de Barbastro.

PREGUNTA

¿Qué estudios ha realizado el Departamento de Cultura y Turismo sobre el impacto que puede ocasionar la apertura de la hospedería en la naturaleza religiosa del santuario?

¿Se tiene autorización de la propiedad de la hospedería, previa a la propuesta de abrirla al público?

¿De quién es la iniciativa de la apertura de la hospedería?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Diputado  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

## **Pregunta núm. 448/00, relativa a la ermita de la Virgen de Cabañas (La Almunia de Doña Godina).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 448/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la ermita de la Virgen de Cabañas (La Almunia de Doña Godina).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la ermita de la Virgen de Cabañas (La Almunia de Doña Godina).

## ANTECEDENTES

La ermita de la Virgen de Cabañas (La Almunia, Zaragoza) posee importantes pinturas murales medievales, que se encuentran en peligro en la actualidad.

## PREGUNTA

¿Qué plan de restauración tiene esa consejería para la restauración de las pinturas medievales de la ermita de la Virgen de Cabañas?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Diputado  
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

## Pregunta núm. 449/00, relativa al palacio de Villahermosa, de Huesca.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 449/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al palacio de Villahermosa, de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al palacio de Villahermosa, de Huesca.

## ANTECEDENTES

El palacio de Villahermosa, de Huesca, es un edificio emblemático de esta ciudad y fue destinado a ser centro cultural.

## PREGUNTA

¿Qué decisión ha tomado la Dirección General de Patrimonio respecto a la calificación del palacio de Villahermosa, de Huesca?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Diputado  
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

## Pregunta núm. 450/00, relativa al yacimiento paleontológico de Arén.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 450/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al yacimiento paleontológico de Arén.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al yacimiento paleontológico de Arén.

## ANTECEDENTES

Los nuevos hallazgos de huellas de dinosaurios ponen de relieve la importancia del yacimiento paleontológico de Arén.

## PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado esa consejería respecto al citado yacimiento paleontológico?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Diputado  
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

## Pregunta núm. 451/00, relativa a la construcción de un auditorio en la ciudad de Teruel.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 451/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la construcción de un auditorio en la ciudad de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

## PREGUNTA

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de un auditorio en la ciudad de Teruel.

## ANTECEDENTES

El Vicepresidente del Gobierno de Aragón ha expresado la voluntad de éste para la construcción de un auditorio en Teruel.

## PREGUNTA

¿Puede detallarnos datos sobre fechas previstas para la realización de este proyecto, su presupuesto y su financiación?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Diputado  
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

### Pregunta núm. 452/00, relativa a la recuperación del teatro Olimpia, de Huesca.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 452/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la recuperación del teatro Olimpia, de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la recuperación del teatro Olimpia de Huesca.

## ANTECEDENTES

Un importante proyecto para la ciudad de Huesca es la recuperación del teatro Olimpia de esta capital. En las conversaciones previas sobre ello ha intervenido el Director General de Acción Cultural del Gobierno de Aragón.

¿Puede detallar datos sobre las fechas previstas para esta recuperación del teatro Olimpia, de Huesca, sobre su presupuesto y sobre su financiación?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Diputado  
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

### Pregunta núm. 453/00, relativa al proyecto de auditorio para la ciudad de Huesca.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 453/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al proyecto de auditorio para la ciudad de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al proyecto de auditorio para la ciudad de Huesca.

## ANTECEDENTES

En fechas recientes, el alcalde de Huesca manifestó el compromiso del Consejero de Cultura respecto a la ayuda del Ejecutivo Autónomo para financiar el proyecto de auditorio de Huesca, cuyo coste se prevé en más de 600 millones de pesetas.

## PREGUNTA

¿En qué va a consistir la ayuda del Gobierno de Aragón para el proyecto del futuro auditorio de Huesca?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Diputado  
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

## Pregunta núm. 454/00, relativa al yacimiento paleontológico de Jatiel (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 454/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al yacimiento paleontológico de Jatiel (Teruel).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al yacimiento paleontológico de Jatiel (Teruel).

ANTECEDENTES

La Diputación General de Aragón está realizando excavaciones en un importante yacimiento paleolítico en Jatiel (Teruel), sobre el que se han vertido informaciones contradictorias.

PREGUNTA

¿Qué calificación se prevé desde el punto de vista de patrimonio para este yacimiento, y en qué estado se encuentran dichas excavaciones?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Diputado  
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

## Pregunta núm. 455/00, relativa a las catas de la calle Pedro IV, de Huesca, donde han aparecido yacimientos romanos e íberos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 455/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a las catas de la calle Pedro IV, de Huesca, donde han aparecido yacimientos romanos e íberos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las catas de la calle Pedro IV, de Huesca, donde han aparecido yacimientos romanos e íberos.

PREGUNTA

¿Qué valoración tiene esa consejería respecto a las catas de la calle Pedro IV, de Huesca?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Diputado  
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

## Pregunta número 456/00, relativa a la iglesia de Castanesa (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 456/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la iglesia de Castanesa (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la iglesia de Castanesa (Huesca).

ANTECEDENTES

Se tiene conocimiento de que por el Gobierno de Aragón se van a acometer actuaciones de urgencia en la iglesia de Castanesa (Huesca).

PREGUNTA

¿En qué van a consistir las actuaciones de consolidación en dicha iglesia de Castanesa?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Diputado  
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

## Pregunta núm. 457/00, relativa al yacimiento de Labitolosa (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 457/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al yacimiento de Labitolosa (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al yacimiento de Labitolosa (Huesca).

### ANTECEDENTES

Es conocida la importancia del yacimiento romano de Labitolosa (Huesca), que encierra un rico legado patrimonial romano.

### PREGUNTA

¿En qué van a consistir el centro de interpretación y el código de lenguaje que el Director General de Patrimonio ha anunciado para el yacimiento de Labitolosa (Huesca)?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Diputado  
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

## Pregunta núm. 458/00, relativa a la Cartuja de las Fuentes (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 458/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la Cartuja de las Fuentes (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Cartuja de las Fuentes (Huesca).

### ANTECEDENTES

La Cartuja de las Fuentes (Huesca) es de propiedad particular, lo que lleva consigo problemas para los visitantes que a ella quieran acceder.

### PREGUNTA

¿En qué han consistido los contactos mantenidos con la propiedad de la Cartuja de las Fuentes (Huesca) para facilitar el acceso a ese conjunto monumental y pictórico?

Zaragoza, 18 de octubre de 2000.

El Diputado  
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.3. Propositiones no de Ley

## Retirada de la Proposición no de Ley núm. 85/99-V, sobre la variante de Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. del Partido Aragonés ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 85/99-V, sobre la variante de Fraga, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 30, de 10 de enero de 2000.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## Retirada de la Proposición no de Ley núm. 91/00, sobre responsabilidad penal de los menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Socialista ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 91/00, sobre responsabilidad penal de los menores, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 57, de 7 de junio de 2000.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las modificaciones que pretende realizar el actual Decreto 32/96, de 13 de marzo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Medio Ambiente ante la citada Comisión, al objeto de dar respuesta detallada e informar sobre el complemento al Plan de Restitución por el Recrecimiento del pantano de Yesa, en concreto, al proyecto denominado «Estrategia de Ecodesarrollo Mar del Pirineo».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

#### **Modificación de representantes del G.P. Socialista en la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista por el que comunica la

sustitución de D. Jesús Miguel Franco Sangil por D. Isidoro Esteban Izquierdo como miembro titular de dicho Grupo Parlamentario en la Comisión de Economía y Presupuestos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.3. Mociones
    - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.4. Resoluciones
    - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
  - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
    - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.4. Mociones
    - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Otras resoluciones
  - 5.6. Régimen interior
  - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Comparecencias
    - 6.1.1. De miembros de la DGA
    - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 6.1.3. Otras comparecencias
  - 6.2. Actas
    - 6.2.1. De Pleno
    - 6.2.2. De Diputación Permanente
    - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000: 10.971 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 124.611 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.